Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

526

RIO GRANDE, 05 OCT. 2021

VISTO el expediente N° 55574/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°287/2021 para la S/ADQUISICIÓN DE COCINA INDUSTRIAL PARA HOGAR DE DIA LAZOS DE AMOR, con el objeto de continuar con el normal funcionamiento del servicio de viandas que se le otorga a los adultos mayores en estado de vulnerabilidad.

Que a través de Resolución Subsec. A. N.º 301/21 de fecha 03/09/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 287/2021; así mismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 ($89.000,00).

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la nota del área técnica, obrante en el adjunto N. º 40 se recomienda la pre-adjudicacion de la contratación a la firma IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L. por un monto de PESOS CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 112.358,00) para adquirir una (1) cocina industrial, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta mas conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondo del Teroso Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Preadjudicación (archivo N.º 41), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020 y 17/2021 sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1301, N°1333, Decreto Provincial N°4548/19, N°05/21 N° 20/21 Resolución M.O y S.P. N° 596/19.

Por ello:

LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA NORTE Y CENTRO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 287/2021 a la firma IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L., CUIT N.º 30-59326113-8 del renglón N.º 1, para la S/ADQUISICIÓN DE COCINA INDUSTRIAL PARA HOGAR DE DIA LAZOS DE AMOR por un monto de PESOS CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 112.358,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

...///2

LAURA MALVINA MONTES
Secretaria de Obras
y Servicios Públicos
Z/N y C.
Gob. TDF A.e.I.A.S.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

ARTICULO N. º 2: Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO N° 3: Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1435UG – UGC – 1434UC, inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO N° 4: Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.N. y C. N.º 526 /2021.-

ARQ. LAURA MALVINA MONTES
Secretaria de Obras
y Servicios Públicos
Z/N y C.
Gob. TDF A.e.I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ARAUJO SOL EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego

06/10/2021 11:44